

**Preios de suscripción**

Segovia ..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 trimestre.  
 Madrid y provincias. 14 año.

REDACCION

Grabador Espinosa, 1.

**EL DEFENSOR**

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1904.

**Gran Pañería y Sastrería**

DE

**CRISTINO GONZALEZ,**

(10, Juan Bravo, 10.)

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de **Sastrería** montada con todos los adelantos modernos, á cuyo frente se halla el reputado cortador Madrileño señor Collado.

**¿A que no se va Maura?**

Problemas á discutir. Ninguno. Necesidades que remediar. No existen. Eso podrá decirse á juzgar por la prisa que se da el Gobierno en tratar lo que afecta al bienestar de esta nación.

El precio de las subsistencias aumenta y aumenta de un modo aterrador; la vida de las clases obreras se hace casi imposible por la falta de jornales y por la sobra de precio en el pan, en la carne, en las patatas, en el bacalao, etc., etc., y ante el problema que esto representa en un país castigado por las malas cosechas, el Presidente del Consejo dice que los ministros se preocupan de la cuestión y que no saben como resolverla, aunque la estudiarán detenidamente.

Muy bien.

Nuestra peseta enferma sufre una depreciación de un 38 por 100 y este mal gravísimo, crónico ya en España, se ha convertido en asunto de meror cuantía al cual los gobernantes no prestan más atención que la precisa para contener dentro de la mayoría al señor Villaverde, al famoso hacendista, al hombre de carácter, al que amenaza con la guerra, y más tarde se aguanta y sufre resignado los desdenes del político de los pasados tiempos retóricos y de los gestos bellos.

Nuestro capital es puramente nominal, nuestra riqueza sufre un quebranto enorme y nuestras industrias y nuestro comercio luchan contra una competencia que se halla representada por una cotización de francos abrumadora. No importa, la peseta se saneará cuando Dios quiera, nuestros billetes de banco se cotizarán á la par allá en el siglo venidero, si es que para entonces existe Banco de España para emitir y españoles á quienes llegué la emisión.

El servicio militar obligatorio, es una reforma liberal é igualitaria que reclaman las nueve décimas partes de los españoles perjudicados por la posible redención de un servicio que debiera imponerse á todos por igual, haciendo llevadera y hasta agradable la con-

tribución de sangre que hoy solo paga el que, tras afanes inauditos sobre el terruño, no tiene unas cuantas miserables pesetas que allegar á las arcas de nuestro tesoro hambriento de recursos.

Pues bien; en el Senado duerme el sueño de los justos el proyecto del general Linares y, á juzgar por los síntomas, tardará mucho en desaparecer de nuestra España el actual sistema de reclutamiento, al cual, acaso con justa razón, achacan muchos la mayor parte de nuestras últimas desdichas en las guerras coloniales.

La administración pública resulta carísima, el número de protegidos de la nómina cunde que es un horror; los servicios son caros y deficientes, las economías, tan predicadas en la oposición, se imponen á todo trance para desahogar los presupuestos de gastos y disminuir el contingente tributario de las fuentes de riqueza.

No importa, todo sigue igual y cada día las necesidades del presupuesto aumentan y la miseria de los contribuyentes crece, haciendo casi imposible la vida del trabajo y poco menos que estéril la principal riqueza nacional, la agricultura, castigada por los malos años y los malos gobiernos. Ya vendrán las buenas cosechas á arreglarlo todo y la emigración á sumar brazos á los esclavos del ingrato terruño. No corre prisa, no es urgente disminuir los tributos y favorecer la producción con obras hidráulicas y auxilios espléndidos.

Nuestra marina deficiente, sigue en el deplorable estado á que la condujeron los desastres coloniales y la apatía nacional. Los proyectos de escuadra que patrocinaba el Presidente, se redujeron á minúsculos empeños de más minúsculas construcciones, para las cuales se pidieron créditos extraordinarios que las oposiciones dejaron pasar por un mal entendido patriotismo y en tanto los marinos siguen sufriendo resignados y esperando la voluntad energética que les redima de un calvario doloroso, al fin del cual quisieran hallar una resurrección tan deseada como difícil.

No importa, para nuestro consuelo habló el señor Maura de posibles salpicaduras y el señor Linares movió unos cuantos regimien-

tos agotando extraordinarios créditos adicionales al presupuesto.

Todo llegará y algún día tendremos barcos con relación á las necesidades de una nación que aun conserva algunas colonias y tiene centenares de leguas de costa.

La instrucción es deficientísima, el presupuesto correspondiente ridículo, así como el de obras públicas, por su excesiva pequeñez. Pero... no sigamos, á cambio de todas esas desdichas, gozamos extraordinariamente con las bellas frases del exliberal señor Maura y con los escándalos parlamentarios que originan esos suplicatorios que traen preocupadísimo al país, y sobre todo, á cambio de servicios públicos deficientes y caros, de una marina escasa en unidades de combate, de una moneda enferma, de un servicio militar restringido por leyes de excepción, de una agricultura moribunda, de una industria agónica y de un comercio empobrecido, tenemos implantado el descanso dominical, se pondrá en vigor rápidamente la Ley de alcoholes y se halla próximo á discutirse el proyecto de Concordato, amen de otras leyes impopularísimas.

¿Que hay mucha miseria; que el invierno próximo será la vida carísima; que las huelgas se sucederán con inusitada frecuencia! ¿Y qué representa todo eso ante una nueva frase del señor Maura?

La verdad es que los españoles somos ingobernables y descontentados. ¿No se cómo el Presidente del Consejo indignado porque no le entendemos no nos deja abandonados ¿A que no?

**Año de hambre.**

El señor Maura ha manifestado á los periodistas que se preocupa del problema de la subsistencia y que prevé un año de hambre para el obrero.

Tal afirmación hecha por un periódico de los que no profesan las ideas del Gobierno actual no dejaría de tener importancia, pero en boca del Presidente del Consejo de Ministros es una terrible verdad que el peligro se avecina á pasos agigantados.

Considera el señor Maura el problema de solución difícil y cree que obedece á la mala cosecha de trigo nacional, cuando en realidad, es debido al ambiente social en que vivimos, á la terrible crisis económica porque atraviesan la industria y el comercio.

En todas las poblaciones preocupa este problema y en todas partes se formulan proyectos, se presupuestan obras que proporcionando trabajo al obrero, le permitan vivir si es que puede llamarse vivir, alimentarse deficientemente y habitar casas antihigiénicas.

Con tiempo señalamos desde nuestras columnas que el invierno que se avecina sería terrible para el obrero español y subsiguientemente para el segoviano: hemos hecho resaltar la absoluta necesidad de que el Ayunta-

miento y los particulares pudientes se preocupen de conseguir trabajo al jornalero para el próximo invierno: hemos dicho que el Municipio segoviano tiene agotado el capítulo de obras y que por lo tanto le será imposible, dentro de su presupuesto, dar trabajo á los jornaleros y caso de que consiguiera algunas cantidades para ese objeto sería tan pequeñas que de ningún modo habría de salvar el conflicto.

Reproducimos esas excitaciones, encarecemos la obligación ineludible que todos tenemos de procurar que nuestros obreros no perezcan de hambre y de frío en estos crueles días del invierno segoviano: es preciso hacer algo y pronto, porque el hambre es mal consejero y aunque conocemos la sensatez de los obreros de nuestro pueblo, no sería difícil que surgiera una cuestión de orden público, lamentable siempre, mucho más cuando obedece á la falta de trabajo, á la inacción del que honradamente quiere alimentarse y dar pan á sus hijos.

Hemos esbozado también algunos medios que en parte podrían conjurar el peligro, dirigiéndonos principalmente al Ayuntamiento que con sólo hacer cumplir las ordenanzas municipales en lo que se refiere á las casas denunciadas como ruinosas por el señor Arquitecto municipal y á aquellas cuya fachada necesita revocarse, proporcionaría ocupación á muchos bráceros, hasta el punto de que con esto solo quizás el hambre no extinguiera sus negras alas sobre el obrero de Segovia en este invierno.

Pero es claro que hay que pensar en algo más que en el presente, porque de otro modo todos los años tendríamos la misma cuestión sobre el tapete y no en todos ellos van á poder ser denunciados sesenta edificios como ruinosos y ciento cincuenta con fachadas indecorosas.

Por esta razón hay que pensar en algo más duradero, que bien puede ser la construcción de escuelas y mercado cubierto, las cañerías de aguas de presión, el alcantarillado, cubrir el Clamores y tantas obras más que son precisas en la población que sólo pueden hacerse mediante un empréstito al que es preciso ir de todos modos, como hemos demostrado ya en artículos anteriores.

A procurar pues, que nuestros jornaleros puedan dar pan á sus hijos este próximo invierno.

**Conferencias dominicales.**

Brota la idea en la mente de unos cuantos y tras iniciativa generosa, la semilla arrojada en abonado terreno, fructifica con rapidez y se desarrolla con amplitud.

Las conferencias dominicales para obreros comenzaron ayer y la inauguración no ha podido ser más satisfactoria. Mucho público (aunque menor que el que debiera) acudió á escuchar la frase insinuante y correcta de

**Folleto de EL DEFENSOR (65)**

VIDA DEL ESCUDERO

**Marcos de Obregón**

POR EL MAESTRO

**VICENTE ESPINEL.**

marineros, porque él no podía hablar, que echasen un cabo: echáronse y bajaron dos de ellos, y como si fuéramos dos atunes, dieron con nosotros en la chalupa, aunque á mi solo me estorbaba para salir no dejar el otro mi pierna; pero él, como se vió en elemento que no conocía, salió medio ahogado: subidos arriba, le dieron al otro ciertas coces en la barriga, con que vomitó el agua mala, y yo me enjugué de la que había cogido con el vestido: de suerte que para la vida le aprovechó más al pobre una pierna del enemigo, que doce brazos de sus amigos; que ordena el cielo de manera las cosas, que las

amistades y favores fundados en malos intentos, no aprovechen para el mal fin. Nadie se fie en lo que no fuere suyo, que es fácil el prometer ayuda y dudoso darla, que cada uno en la ocasión mira su daño, y no la obligación en que le pusieron. Dábase osadía el desprecio mio con el favor de los otros, y en ese mismo desprecio halló la vida que por el favor tuvo en duda. Yo con mi determinación deshice mi agravia, ahuyenté la calentura y dí que reír á toda la armada. En confianza de ageno favor nadie se atreva á hacer cosas mal hechas. Súpolo el adelantado que rió mucho de ello. Vino á vernos el almirante por saber que había sido conmigo la pesadumbre, y diciendo con grandísima gracia: Estas amistades pasadas por agua y hechas por Neptuno, yo como almirante las confirmo; y pues saben, señores soldados, que debajo de la bandera no hay agravio, al que lo hiciere se le darán tres tratos de cuerda, y al que lo sufiere le tendrán por muy honrado soldado, considerado y cuerdo. Regaló al medio muerto de temor: y á mí me llevó á comer consigo, diciendo mil disparates á cuantos encontraba de la armada, que fué tan desdichada, que de casi veinte mil soldados que se embarcaron muy gallardos, solo

trescientos quedaron de provecho, que el capitán Vanegas á donde le mandaron, que no bastó la diligencia del conde de Olivares excelentísimo ministro, capaz para gobernar un mundo, discreto, sagaz y sabio en todas materias. Murió allí el adelantado, y otros grandes ministros de S. M., con que aquella gran máquina se acabó de deshacer. Yo disparé como los demás que quedaron á reparar la salud con la convalecencia: que realmente todos los que no murieron cayeron enfermos y entendiéme que se hizo algún daño en los mantenimientos. Salí de Santander, y tomé mi derrota por Laredo y Portugalete: llegó á Bilbao, donde me siguió mi fortuna, como suele. Aunque no iba muy recio ni convalecido, llevaba algunas galillas de soldado; y como aquella armada había dado tan grande tronido, todos gustaban de ver soldados de ella. Las mujeres particularmente, como mas noveleras, salían á ver cualquiera soldado que venía.

Estando en una iglesia de Bilbao, puse los ojos en mí una vizcaína muy hermosa, que las hay en extremo de lindísimos rostros: yo correspondí de manera que antes que saliese dijo, después de haber hablado un gran rato, y dado y tomado sobre cierta inclinación que

tenía que venir á Castilla, que pasase aquella noche por su casa, y que hiciese una señal. Yo la dije: que señas ordinarias son muy sospechosas, y así, que en oyendo el ruido de un gato, se pudiese á la ventana que yo sería. Túvele en cuidado, y á las doce de la noche, cuando me pareció que no había gente, fui arrimado á una pared que hacía sombra, y con mucho silencio me puse en un rinconcillo que estaba debajo de su ventana, donde por la sombra no podía ser visto, y entonces hice la seña gatuna, á cuyo ruido se alborotaron los perros, y un jumento soltó su contralto. Andaba de la otra parte un hombre también haciendo hora, y como oyó al gato y los perros, estando yo muy atento á la ventana á ver si se asomaba, cogió una piedra y dijo en vascongue: Valga el diablo los gatos, que han venido á alborotar los perros, y jugando del brazo y pierna, tiró á bulo donde había oído el gato, y diome en estas costillas una pedrada, pensando espantar el gato. Calle, y llevé lo mejor que pude mi dolor, con que me quitó la atención de la ventana, y aun el amor de la moza, porque me acordé que Dios lo había permitido por el poco respeto que había tenido en la Iglesia, concertando en ella lo que había de ser

nuestro paisano don Félix Gila, cuya erudición se puso de manifiesto en extenso desarrollo en ese tono familiar y persuasivo para el cual tan apropiado es el carácter del amigo Gila, que se adapta al medio con una facilidad asombrosa.

Se propuso el conferenciante hacer historia del Arte románico y de la Iglesia de San Millán y en una hora que mantuvo fija la atención de sus oyentes, hizo una historia de la arquitectura de todos los tiempos y paso de manifiesto, en un prólogo sencillo cual habrá de ser el carácter de las conferencias dominicales en las que se huirá de banderías políticas, de cuestiones religiosas y de problemas sociales, siendo el único fin de aquellas el instruir deleitando y traduciendo al lenguaje vulgar las vastas concepciones del pensamiento.

Dice que la iglesia de San Millán es de los monumentos que se registran en todas las guías extranjeras y que por su índole especial, de los que se ven en todas las ciudades de Segovia, pues desde el primer momento del estilo románico bizantino.

Hace historia acabada de las distintas épocas de la iglesia, pone de manifiesto lo que ha sido el templo católico desde las Catacumbas hasta el siglo XVI y expone las distintas transformaciones que han ido influyendo en la iglesia para modificar las costumbres, alguna de las cuales, con variaciones muy ligeras, llegan hasta nosotros como el cantarus, el velarium etc., que con distintos fines se conservan aun.

Se fija el señor Gila en la influencia que el gran monje Hildebrando, después Gregorio VII, ejerció en la ornamentación de las iglesias, influencia que se aumentó con el gran desarrollo de los monjes clunienses que modificaron la que calificó de moral acomodaticia, puesta de manifiesto por las obscenidades con que se adornaron algunas iglesias cristianas en lo referente a su arquitectura.

Manifiesta que los Cruzados influyeron, aportando elementos de oriente, en las construcciones de templos católicos y así se ven algunos de aquellos en que no aparece la unidad de conjunto, cosa que ocurre en el mismo de San Millán donde no existe cruceiro y si un capullo sostenido por trompas peras que no son propias de la arquitectura románica haciendo notar que los obreros que trabajaron en el templo de Segovia, fueron en su mayoría árabes y los monjes cristianos fundándose para tal aseveración en irrefutables argumentos que se manifiestan visibles, á través de los tiempos, en los muros de una iglesia que carece de pórtico dato significativo que la diferencia de las demás de su género.

Dedució el señor Gila después de detenido estudio que la Iglesia de San Millán es de estilo mudéjar, pero no vergonzante como Lamperez asegura y poniendo de manifiesto otros detalles que se observan en los cuatro abides, y en la torre del templo objeto de su trabajo erudito y después de hacer un bosquejo histórico de las vicisitudes porque pasó nuestra ciudad con la influencia de las distintas razas que por su suelo cruzaron, termina su notable conferencia poniendo de manifiesto multitud de planos y dibujos de la iglesia de San Millán que confirman los variados extremos que ha tratado el disertante.

Un aplauso merecido y sincero acogió las últimas palabras de nuestro ilustrado paisano don Félix Gila, que hizo gala, en lenguaje familiar y con sus muchos conocimientos y profundos estudios en cuanto al arte arquitectónico se refiere y dió comienzo á una serie de conferencias cuya trascendencia é importancia para la ilustración del otrero segoviano no hemos de encarecer nosotros.

Desde el Instituto los concurrentes, en número bastante crecido, se trasladaron á la iglesia de San Millán donde, sobre el terreno, pudieron comprobar que el señor Gila había asegurado sobre el carácter arquitectónico del templo notabilísimo, que es una de las mejores joyas de nuestra ciudad.

La conferencia que dió comienzo á las once de la mañana terminó á las doce á media, de ella nada hemos de decir después de lo ya manifestado; nuestro incondicional aplauso al amigo Gila que procuró amenguar las horas de descanso forzo o del obrero, llevando la inteligencia de aquél á un estudio útil y beneficioso al par que agradable.

### Conato de Incendio

Ayer á las tres de la tarde las campanas comenzaron á tocar á fuego y la gente se echó á la calle temerosas de que el siniestro, dado el verdadero huracán que reinaba, adquiriera grandes proporciones.

Por fortuna no fué así y la cosa se redujo á mucho humo y á la alarma de los vecinos de las casas contiguas á la que se quemaba y que es la que, en la calle de los Leones, habitaba el industrial don Francisco Rodríguez que tiene una tienda de Comestibles instalada en el piso bajo.

Cuando llegamos al lugar del siniestro habia

bastante gente ocupada en averiguar de donde partía el fuego y, después de derribar algunas puertas, se vió que aquel procedía de un montón de teas almacenado en la trastienda.

Desde los primeros momentos vimos á la fuerza de la Guardia civil custodiando la casa y algunos muebles que se habían bajado de los pisos principal y segundo, y al Alcalde y varios Concejales así como á los inspectores de policía y Arquitectos municipal y provincial y bastante público ocupado en llevar agua á una bomba que acudió desde los primeros momentos.

Afortunadamente el fuego quedó extinguido con gran rapidez sin que hubiera que lamentar grandes pérdidas pues se quemaron las teas en el piso bajo, algunas ropas en el principal y unos cuantos muebles de escaso valor.

Los dueños de la tienda se hallaban ausentes de Segovia y no fué posible averiguar el origen del siniestro que, de producirse durante la noche, seguramente hubiera tomado grandes proporciones, y ocasionado pérdidas de consideración.

A las tres y media desfilaba el público y todo quedó reducido como ya hemos dicho á mucho humo y á unas cuantas mojaduras de los que primero quisieron manejar la bomba.

¡Mas vale así!

Relacionado con este incendio se nos dice que ha sido detenida alguna persona sin duda por no explicarse claramente el origen del siniestro.

¿Que será ello?  
Los hechos dirán.

### DISCURSO DEL SEÑOR CANALEJAS.

(Continuación.)

#### Las Asociaciones.

Es verdad que con el carácter de Asociaciones libres han subsistido en Francia y en Italia, y florecen en otras naciones, institutos religiosos no consagrados ni en el derecho público ni en la legislación civil.

Una lamentable confusión, un equivoco, que, como tantos otros, importa desvanecer, ha mezclado, indiscreta y perturbadoramente, Asociaciones, Congregaciones, Ordenes, Reglas, Comunidad des, Fundaciones, Casas é Institutos, y al par que barajaba estas palabras, estableciendo una sinonimia contraria á la disparidad de los conceptos que expresan, también hemos involucrado ó consentido que involucran preceptos administrativos, derechos políticos, atributos de la personalidad colectiva, institución canónica, autorización ministerial, inscripciones provisionales, etc., para, al amparo de esa confusión y violentando la letra del Concordato, pretender una vasta, la inextinguible, red de derechos adquiridos y de concesiones paccionadas, colocando el Poder civil de España en el dilema pavoroso de abdicar su soberanía ó sustituir las imprevisiones y los abandonos de medio siglo por las violencias, las coacciones y los desenfrenos de unos cuantos días de pasión.

Libertad de asociación para los fines de la vida humana, está reconocida en el Código constitucional á todos los españoles, sin menoscabo de los atributos esenciales del Poder público; lejos de restringirla, convendría ampliar la ley del 87, que desentrua el precepto constitucional; pero ni en la Constitución ni en la ley se aborda el problema jurídico á que respondía el proyecto cuyas bases discutimos en un Consejo de ministros presidido por Sagasta, y el problema sobre el cual tuve el honor de hablar ante el Congreso al explicar la inteligencia política, que termino la organización del partido liberal democrático bajo la jefatura de Montero Rios.

La Ley de Asociaciones, ley política, de registro y policía de derecho genérico de asociación, no ha alterado, ni en poco, ni en mucho, ni en nada, los tradicionales principios que, definidos por lo maeros del Derecho en Roma, se perpetuaron en la jurisprudencia universal, y concretamente en la española acogidos, aunque con un comunismo que esta clamando por sus desarrollos, en el libro primero de nuestro Código civil.

Para vigorizar, haciéndolo eficaz al concertarlo el esfuerzo de muchos que conciben en una aspiración íntima, se han escrito la ley de Asociaciones y los preceptos que regulan los contratos de sociedad civil y mercantil; pero á las leyes especiales remiten tanto la ley de Asociaciones como el Código civil á las Corporaciones, institutos, fundaciones de interés público, es decir, á las personas jurídicas que no son la obra de la Naturaleza, son creaciones del Poder; que en vez de acrecentar los medios de las individualidades, las absorben que adquieren sin plazo fijo, pero sin limite de tiempo y, en suma, no se ajustan á las formulas legales del derecho común, sino que constituyen una especialidad que requiere, ó normas generales de una ley por hacer, ó normas singulares para cada caso; soluciones entre las cuales optaran los partidos en su día aun cuando yo no oculte mi resulta preferencia por la individualización de las intervenciones legislativas. La ley en España, el derecho vigente en España, es el de absoluta libertad de asociación para todos los fines lícitos, sin más que aquella excepción poco aferrada, sobre las Asociaciones concordadas, por donde cayeron sobre nosotros exigencias de la Curia romana, que justo es decir que, si con error se admitieron á debate, con perseverante energía se rechazaron por los Gobiernos liberales. (Aplausos)

A unas Reales órdenes que sin deliberación y con muchas reservas, concedían precarias autorizaciones de mero establecimiento se les atribuye el carácter de ejecutorias indestructibles, y ahora se

pretende originarles, porque de ellas tomó nota en los Registros, el carácter de paccionadas. Se me parece audacia jurídica apenas si resiste los embates de la crítica; por eso, aceptando mis compañeros una iniciativa mía, se acordó en el Gobierno de que formé parte llevar á Consejo esas autorizaciones para nuestro examen y su oportuna ratificación, ó anulación. No hay que decir si á esas y bajo la Monarquía y el Imperio se discutió el valor de esa Reales órdenes no atribuyó eficacia que las sustraiga á la máxima de *ejus est tollere cuius est condere*; lo que no como político, sino como hombre de ley, pensaré sobre el alcance atribuido á la inscripción en los Gobiernos de establecimientos que no tenían ni autorización canónica ni autorización civil alguna. No discuto ahora sobre el *modus vivendi* y sobre la inscripción bajo su aspecto político; lo que digo es que ese acto en nada comprometió al Estado español con Roma, ni hubo de crear derechos en favor de nadie. (Aplausos)

Me falta tiempo y la ocasión no es propicia para examinar estos interesantes aspectos jurídicos á la luz de la jurisprudencia extranjera, y sobre todo del Consejo de Estado francés y del Tribunal de Casación de París. No figuraban siquiera aún en la política Waldeck-Rousseau ni Combes, los de las autorizaciones gubernativas, la potestad del Consejo de ministros para revisarlas y los derechos que derivaban de una mera inscripción ó notificación sumaria en las Prefecturas.

(Se continuará.)

### Nafragio del vapor NORTE en la bahía de Gijón.

Gijón 13 de Septiembre.

De la estensa bahía en la anchurosa playa, hay un fondo de rocas de ocultos cortes y de negras garras.

Con las altivas olas batiéndose taimadas, son del barquero alerta y de inspeptos barcos amenaza.

En muy oscura noche, sacudiendo las olas con su máquina desde el Norte penetra entre las sombras, un vapor, que también, Norte se llama.

Tal vez, ilusión óptica, desvío de timón, ó marejada, de la nave trastornan el fijo rumbo y magestosa marcha.

De pronto; atroz crugido en sus costados y en su fondo estalla, y la nave retiembla y se estremece por un terrible choque golpeada.

Y aquellas duras rocas, y aquellas puntas y terribles garras, hacen en ella presa y llenan de aberturas su coraza.

En confuso trastorno los tripulantes con valor se lanzan, huyendo de las olas en las barcas amigas que les salvan.

Y cuando el alba vino, afrontando las olas, aun luchaba, más silencioso, inmóvil, era ya de las rocas presa insana.

¿Porque si es un cadaver, no le dejais flotar, olas amargas?  
¿Porque le teneis preso,  
¡Oh! puntas de esas rocas sin entrañas?

Vendrán rachas de viento, las verdes olas tomaránse blancas, y atacando sus flancos con empeño, esparcirán sus restos por la playa.

Y las oscuras rocas, asomarán de nuevo entre las aguas, pensando en otro crimen, ó acechando otra nave descuidada.

ILDEFONSO RODRIGUEZ Y FERNANDEZ.

### Grandes fiestas en Garcillán.

No tan grandes ni tan suntuosas como aquellas que en esta villa se celebraban cuando el monarca absoluto, en los lejanos tiempos de *¡vivan las caenas!* pagaba el hospedaje mandando colocar una gruesa cadena de hierro en la casa que le sirviera de morada al visitar este pueblo.

Pero, como grandes, grandes de verdad lo han sido (y lo seguirán siendo porque no han terminado todavía), por la devoción incommensurable que está pueblo ha manifestado siempre y de cuya piedad es simbolo la ermita que se atisba á la entrada de la villa indicandó el buen carácter de sus habitantes.

Ante este baluarte de la fé, ante esta ermita de la Piedad, se prevalecen las puertas del infierno y prueba de ello bien la dió, según me cuentan, cuando la visita de los desalmados protestantes á este pueblo en, el que no pudieron vender ninguno de sus malditos libros.

Preludio de las fiestas que Garcillán celebra todos los años por esta época, es la novena en honor de la Virgen de la Piedad tan vene-

rada en su ermita como centinela avanzado de la religión.

Otro inótrito lo constituyeron el día 15 las solemnes vísperas que tuvieron lugar en la iglesia del pueblo, á la Santísima Cruz dedicadas.

Al amanecer del día 14 los aplaudidos instrumenteros contratados al efecto, recorrieron las calles tocando alegres dianas, que inspiran los mejores ejemplos. Poco después el Ayuntamiento en masa, presidido por el digno Alcalde don Martín Escobar, se presentó en casa del virtuoso señor Cura párroco para acompañarle hasta el templo, como es uso y costumbre inveterada en esta localidad.

Con pausa y gravedad recorre la procesión las principales calles del pueblo y en ella forman todos los vecinos que así confiesan su nunca desmentida religiosidad. Para alcanzarla más aun acuden á la misa, y en ella es nuevo puntal á su acrisola fé el sermón á cargo de don R. P. Misionero, y dedicado á la exaltación de la Bendita Cruz.

El mismo día á las cuatro de la tarde y en la plaza de la Constitución se verificó un animado baile de rueda, prestándole animación muchas muchachas bonitas entre las que sobresalian la bella hija del conocido veterinario de la localidad, don Abel Herranz y las no menos bellas y gentiles Loreto Alonso, hija de un conocido industrial madrileño y Francisca Tabanera, gala del cercano pueblo de Valverde. También lucían sus encantos las esculturales Fuencisla García, Marina Escobar Marcela Cabanera, Marcelina Herrero, María Roldán, Manuela Sanz, María Martín y otras que sienten no recordar entre el numeroso plantel de hermosuras que es el mejor ornato de esta villa.

A las ocho de la noche terminó el baile para volver á empezar á las nueve y prolongarse hasta las once, hora en que comenzó otro que duró hasta las dos de la mañana, en la casa del rico industrial y propietario, don Pablo Llorente, que la prestó gusturo y amable por haberse brindado á tocar el simpático Maximino único del arte en la localidad.

Al día siguiente, misa y sermón de ánimas por el mismo elocuente Padre, y procesión al cementerio. Antes de comer, baile en la casa del insigne Llorente; y por la tarde y por la noche iguales festejos y tan castos y de tan agradable visualidad como el día anterior.

En casa del ilustrado secretario don Fermín Escobar y atendiendo á sus insistentes ruegos de ver reunida á toda su familia en estos días de fiestas, se encuentran procedentes de Madrid y Burgos sus hermanas políticas las bellas y elegantes señoritas Emilia y Asunción de la Paz Rincón.

El Corresponsal.  
Garcillán 19 de Septiembre de 1904.

### Tribunales.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL. El juicio de hoy.

A las diez y media se constituyó el Tribunal para verse el juicio oral por hurto en causa seguida contra Ignacio Criado y Matías de la Calle, de Cuéllar.

Actúa como fiscal el señor Torreblanca y como defensor nuestro compañero de Redacción señor Cabrero.

Después de declarar los procesados y de practicarse la prueba testifical y documental, el señor Fiscal sostiene sus conclusiones provisionales y en un corto informe pide á la Sala condene á los procesados por el delito de hurto de pinos á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias legales y pago de costas.

El abogado señor Cabrero rebate de una manera razonable las alegaciones del Ministerio fiscal y pide al Tribunal abuelva á sus defendidos.

### COMISIÓN PROVINCIAL.

#### SESION DEL 17.

#### Acuerdos.

Informar al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Villagonzalo don José de Nicolás Sanz, contra providencia de la Alcaldía de dicho pueblo, imponiéndole una multa de diez pesetas, en el sentido de que proceda declare no haber lugar á resolver respecto del mismo.

Quedar enterada de la comunicación del señor Gobernador, en el expediente instruído á don Ildefonso Polo, sobre asuntos electorales, y sobreseer el expediente por haberse decidido el señor Polo.

Formular á las cuentas municipales de Matabuena correspondientes á los años 1899 y 1900 un primer pliego de reparos para su contestación.

Aprobar las cuentas municipales de los pueblos y años siguientes: Campo de Cuéllar 1903; Cozuelos de Fuentidueña, 1903; Sanchoñuño, 1903 y Bercial, 1894 á 95.

Sección de noticias.

Ayer domingo subió al cielo la preciosa niña de año y medio Eladia Cristina Galinde, hija de nuestro buen amigo don Lope Galindo á quien muy de veras acompañamos en el sentimiento por tan irreparable pérdida.

Mañana martes á las ocho de su mañana se celebrará en la Iglesia de Religiosas de San Juan de Dios, la Misa de privilegio de la Adoración al Santísimo Sacramento, por el alma de la señora doña Adela de Ochoa de Bargas como socia que era de la misma.

La familia agradecerá la asistencia á sus numerosos amigos y socios de la Adoración.

Hallándose el día 16 del corriente la pareja de la Guardia civil del puesto de Navafria reconociendo el pinar de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, gestionando sobre el paradero de una yegua que había desaparecido de la ganadería de los herederos de Vicente Yagüe, donde la tenían para su custodia, se presentó su dueño Canuto Ayuso Victoria vecino de Collado Hermoso á la citada pareja, manifestando se había incorporado á la mencionada ganadería y que ya estaba en su poder.

La Administración de Hacienda de Segovia pone en conocimiento de los industriales de esta provincia, que desde el día primero de Diciembre próximo, se pone en vigor la Ley reformando la tributación del Alcohol, con cuyo motivo dá instrucciones referentes á la cobranza del impuesto que conviene conocer y que se inserta en el Boletín Oficial fecha de hoy.

El día 20 de Octubre y en las horas que marcan se subastarán el aprovechamiento de pastos de los montes cuyos nombres y pueblos en que radican se insertan á continuación.

Dehesa boyal para 1000 reses lanares en 200 pesetas y aprovechamiento desde primero de Noviembre á primero de Marzo.

Idem de Castiltierra para 600 reses lanares, precio de tasación 35 pesetas y la misma época de aprovechamientos.

Idem Prado Bacicoso, 600 reses, 25 pesetas y el mismo tiempo de aprovechamiento.

Las tres subastas anteriores se celebrarán en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino á las diez, diez y media y once de la mañana.

A las diez y en Sequero de Fresno La Dehesa boyal para 300 reses, tipo de tasación 550 pesetas, tiempo de aprovechamiento, el mismo.

En Villagonzalo á las diez de la mañana Las Eras de la Laguna y siete más para el Otoño é Invierno utilizables por 444 reses lanares y tres cabrias y bajo la tasación de 143 pesetas.

Y por último á la misma hora en Cascajares la Dehesa boyal para 400 cabezas y por 153 pesetas utilizando los pastos en Otoño é Invierno.

Encontrándose en Segovia con objeto de hacer la redención del servicio militar de un hijo suyo, nuestro buen amigo de Sancho Nuño don Braulio Martín, sufrió un ligero percance, por haber resbalado sobre el adoquín, el caballo que montaba.

Fué auxiliado por varias personas, sin que afortunadamente haya tenido que lamentar nuestro suscriptor, otra cosa que el susto consiguiente.

Por la alcaldía de Rapiriegos se anuncia las vacantes de dos guardas municipales de Campo dotadas con 625 pesetas anuales cada una pagadas por trimestres vencidos.

Las solicitudes en el término de quince días publicándose en el Boletín Oficial las condiciones que han de reunir los aspirantes.

**Kramerina de Pino-Higlene** de la boca y **Ronquina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

En el Boletín oficial del día de hoy se publica una circular previniendo á los Alcaldes que las excepciones á la ley del Descanso dominical, que se refieren á ferias, solo se entienden para las que ya se hallaran establecidas á la promulgación del Reglamento.

En el pueblo de Martín Muñoz de la Dehesa se ha presentado la epidemia variolosa en el ganado lanar, habiéndose tomado precauciones para extinguir el contagio.

Ha sido nombrada maestra para la escuela incompleta de Moral de Ornuéz, doña Francisca de Frutos y Frutos.

Denuncias.

Por la pareja de la guardia civil del puesto de Pedraza, ha sido denunciado al alcalde de la Matilla, Frutos Casado Alvaro, por encontrarle en los terrenos y cunetas del kilómetro 41 de la carretera provincial de Segovia á Sepúlveda con 200 reses lanares y 5 cabrias de la propiedad de Atanasio Santamaría, vecino de dicho pueblo.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Montuenga el vecino del mismo Tomás Bartolomé Gallegos, por encontrarle cazando con un galgo sin licencia en el sitio titulado «El Redondo», común de propios del indicado pueblo, ocupándole una liebre que fué destruída y el galgo muerto.

De Instrucción pública.

El Rectorado ha admitido la renuncia del maestro interino de Navas de San Antonio don Mariano Moreno Bustillo.

Ayer por la mañana hubo un pequeño incendio en una casa de la calle de Villalpando, quemándose un trozo de la puerta de la cocina, con un trapo incendiado que inadvertidamente habían colgado en la misma.

El encontrarse en casa los inquilinos, evitó que pudiera el fuego tomar serias proporciones.

La Novedad.

El acreditado establecimiento de Sastrería y Pañería del conocido industrial don Eugenio Nonide se ha trasladado á la calle de Juan Bravo número 8, al lado del Café de la Unión el cual ofrece á su numerosa clientela y público en general con un extenso surtido en todo lo concerniente al ramo de Pañería, como así mismo una esmerada confección en toda clase de prendas de caballeros, señoras y niños, uniéndole á esto, precios económicos, debido á las grandes economías que ha introducido en el mismo.

Se hallan vacantes las plazas siguientes:  
La de médico titular de Pinarnegrillo con 500 pesetas de dotación anual por la asistencia de cinco familias pobres y casos de oficio.  
—Idem de Aadrados con 100 pesetas por la asistencia de trece familias.  
—Las de Veterinario de los pueblos de Pinarnegrillo, Sanchonuño, Fuentesvieja, Aadrados, Calabazas y Montejo de la Serrezuela.  
—Las de Farmacéutico de Pinarnegrillo y la Lastrilla con la dotación de 15 y 30 pesetas anuales respectivamente.

Información mercantil.

Agullafuente.

Trigo bueno á 49 reales fanega.  
Idem corriente á 48 id. id.  
Cebada 31 id. id.  
Centeno á 39 id. id.  
Algarrobas á 42 id. id.  
Patatas á 7 reales arroba.

Corresponsal.

Turégano.

He aquí la cotización:  
Trigo de simiente, á 48 reales, fanega.  
Idem común á 46 id. id.  
Algarrobas á 44 id. id.  
Centeno á 40 id. id.  
Yeros á 43 id. id.  
Garbanzos de 54, en onza á 165 id. id.  
Carne á 2, reales libra.

Corresponsal.

Valladolid.

Almacenes del Canal.  
La entrada ha sido de 32 fanegas de trigo á 54 reales.  
La tendencia es indecisa.  
Almacenes del Arco del Ladrillo.  
La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo añejo, á 51'25 y 51'50 reales una.  
Centeno 100 id. á 41 id. id.  
Tendencia sostenida.

Corresponsal.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 4.000 fanegas de trigo, á 52 reales las 94 libras.  
La tendencia firme.  
Tiempo de calor.

Corresponsal.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo 1 detall, á 51 reales.  
En el de Teares entraron 140 y en el de Chamberí 200.  
En ambos mercados se cotizó á 51 y 51'25 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

Hablando con Maura.

El señor Maura ha dicho esta mañana á los periodistas que aplaude la conducta del señor Moret abogando por la unión de los liberales; la unión es la fuerza, nos ha dicho, y los liberales quieren hacerse fuertes.

Ha celebrado una conferencia con el Ministro de jornada y dice que la Corte tardará tres ó cuatro días en salir de San Sebastián.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros para la resolución de varios expedientes.

También nos ha dicho que con los ministros respectivos se ocupa del problema de las substancias que es complejo y de difícil solución.

El Anarquista preso.

Por fin se ha descubierto como se llama el anarquista preso hace varios días; no es Cesar Flores su nombre, sino Ceferino Carles, natural de Barcelona y de oficio albañil; ha estado procesado seis veces, por hurto y estafa, habiendo cumplido condena en Zaragoza y Bilbao.

Esta madrugada han sido detenidos un redactor de El Rebelde y Federico Ugales y otro redactor del también periódico anarquista Tierra y Mar; así mismo han sido presas la madre, esposa y hermana del detenido Apolo, Director del primero de dichos periódicos.

Se cree que el Juzgado ha encontrado la verdadera pista del suceso que se persigue. Ayer se celebró un careo entre Apolo y Ceferino, inculpándose mutuamente hasta el extremo que Ceferino quiso pagar á su consorte.

En Barcelona ha sido detenido el obrero Savine que ha declarado poseía un billete kilométrico del que faltaba para cubrir el recorrido el viaje de Barcelona á Madrid, por lo que encargó á un mandadero le vendiera, dejando para que le pudiera utilizar quien le comprara, la cédula personal, con la condición de que habían de devolvérsela enseguida; que el citado mandadero vendió el billete si que sepa quien fuera el comprador, que como es sabido fué Ceferino Carles.

Desde San Sebastián.

Dicen de esta ciudad que el señor Dato se ha despedido de la familia Real, saliendo para Madrid.

Esta mañana ha continuado el Concurso hípico al que ha asistido S. M. el Rey.

La Guerra ruso-japonesa.

Noticias recibidas de la guerra dicen que la guarnición de Port-Arthur ha quedado reducida á ocho mil hombres. En el último asalto los japoneses atacaron á la bayoneta en columna cerrada siendo rechazados.

Las cercanías de la plaza son un pudriero de cadáveres hasta el punto de que los soldados rusos llevan tapadas las narices con tapones alcanforados.

El general Stoessel ha recibido un telegrama

ma de Kouropakint, diciéndole que resistir cuanto pueda porque muy pronto recibirá refuerzos.

Los japoneses tres á millas de Mukden bombardean con gran vigor las posiciones rusas. El general Koroki intenta envolver la izquierda del ejército ruso.

Bolsa.

Interior, 78 80 Exterior, 78 97 Amortizable, 97 70

Cambios.

París á la vista 37 90; Londres, á la vista 00 00.

GARCÍA-PLAZA.

Practicante de Farmacia

Se necesita para la Farmacia de don Trifon Baeza. San Francisco número 9, Segovia Dirigirse con condiciones á dicho señor, indicado el tiempo que se lleva de practica y Farmacias en que ha servido.

VINO DE QINA PECTORIZADO

Tónico nutritivo aperitivo y reconstituyente cura las dispepsias gastralgias, anemias, inapetencia ecetera.

Deposito Farmacia de Sanz Alvaro 6 MUERTE Y VIDA 6

Gasas de comidas.

Los industriales Félix Barroso, Vicente Díaz y Nicanor Luna, participan á su clientela y al público en general, que en sus acreditados establecimientos situados respectivamente en el merendero de Cielo Hermoso (Puerta de Madrid) plaza del Azoguejo y Angelete número 2, se sirven comidas de géneros inmejorables y á precios económicos.

SE VENDE

un carro de varas nuevo, para dos caballerías en Zamarramala en casa del carretero.

ANUNCIO

Del 1.º al 5 de Octubre en la feria del Espinar se ofrece al público una buena colección de vacas suizas de tres á cinco años, recién paridas y á precios económicos, por haber sido adquiridas en la misma Suiza.

Los industriales vendedores de leche, pueden adquirir vacas superiores.

Los Tiroleses.

EMPRESA ANUNCIADORA ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PIDANSE DETALLES.

RÁPIDAS PROPAGANDAS.

LA NOVEDAD

Gran Sastrería y pañería de Eugenio Nonide, 8, Juan Bravo 8. Frente al comercio de D. Juan Sánchez Varez. Junto al Café de la Unión.

El dueño de este acreditado establecimiento deseoso como siempre de poder ofrecer á su numerosa clientela y público en general, lo mas nuevo y elegante, pone en su conocimiento que se están recibiendo grandes partidas de géneros de invierno, del reino y extranjeros, que tanto en gustos como en precios nada dejan que desear y hasta las personas de mas delicado gusto hallarán en el mencionado comercio donde satisfacer sus deseos.

Al mismo tiempo pone en conocimiento del público que con motivo de las grandes reformas realizadas en su nuevo establecimiento y las economías bastante considerables introducidas en el mismo, se realizan todos los géneros de verano siguiendo costumbre establecida de años anteriores.

8, Juan Bravo, 8.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.  
En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

## Se alquila

un principal con amplias y hermosas habitaciones, en la calle del Grabador Espinosa 1.  
En dicha casa darán razón.

## FERRETERIA Y CAMAS

## Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.  
En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zúmaya.

NO CONFUNDIRSE:  
**ADRIÁN RAMÍREZ.**

## Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

## VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

## SASTRERIA MADRILEÑA

DE **Crisanto Berrocal**  
JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acabarán de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

## Venta.

Se vende un caballo alazán, de cinco años y tres dedos sobre la marca.

Informarán en la Posada del Toro.

## Habitación.

Se alquila la del principal izquierda de la casa número 3, en la calle de San Agustín; es amplia, tiene jardín y patio con servicio de agua corriente y pozo.

## Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

## CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fabricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

## GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

## RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

## DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

## DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.—PA. DE SEGOVIA

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JULIAN GRIMAU DE URSSA

Consultas gratis á los tísicos pobres.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Parra y Perdigüero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consulta todos los días de 11 á 1, y de 3 á 5. Los viernes días de mercado en Cantalejo toda la tarde.

Establecimiento de los **Tipográfico**

Se hacen **toda clase de trabajos con prontitud y economía**

**Hijos de Santiuste.**

1, Grabador Espinosa, 1

SEGOVIA

# El Defensor.

## DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de Libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.